

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Doctor J. A. Bruno Pimentel, queda designado Director de Prensa del Palacio Nacional, en sustitución del Doctor Franklin Domínguez Hernández.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2204, que nombra al Sr. Rafael Vásquez, Director de Radio Televisión Dominicana.

G. O. No. 9549, del 30 de enero de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2204

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El señor Rafael Vásquez, queda designado Director de Radiotelevisión Dominicana, en sustitución del Dr. J. A. Bruno Pimentel.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y uno; años 1370. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2205, que nombra al Arq. Leopoldo Espaillet Nanita, Miembro Representante del Estado en la Junta Directiva de la Compañía Refinería Dominicana de Petróleo, S. A.

G. O. No. 9549, del 30 de enero de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2205

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Arquitecto Leopoldo Espaillet Nanita, queda designado Miembro Representante del Estado en la Junta Directiva de la Compañía Refinería Dominicana de Petróleo, S. A., constituida en virtud de lo establecido en el Convenio de Refinería suscrito entre el Estado Dominicano y la Shell International Petroleum Limited, en fecha 7 de noviembre de 1969, aprobado por Resolución No. 533, del Congreso Nacional, de fecha 12 de diciembre de 1969, en sustitución del Licenciado Rafael Angeles Suárez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y uno; años 1370. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN